

El objetivo del Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa” es complementar la formación universitaria de los estudiantes y acercarlos a las realidades del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado, estableciendo los contactos entre estos, empresas e instituciones facilitando así su posterior inserción laboral.

La colaboración de Banco Santander, S.A. (en lo sucesivo “Santander”), de las universidades, representadas por la CRUE, y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (en lo sucesivo “CEPYME”) en el Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa” tiene como objetivo reducir el coste del mismo para las empresas y entidades participantes, y promover la formalización de nuevos convenios de cooperación educativa que permitan la realización de prácticas externas de los alumnos y un aumento en el número de plazas ofertadas, apoyando la creación de nuevos vínculos entre empresas y universidades.

Las Universidades y centros adscritos participantes deberán difundir el Programa en el seno de sus respectivas comunidades universitarias y gestionar, mediante la correspondiente convocatoria y procedimientos al uso, la selección de los estudiantes beneficiarios, según los criterios establecidos en el presente documento.

Las Universidades y centros adscritos participantes identificarán, en el marco de sus programas de prácticas, las becas correspondientes a este Programa haciendo mención expresa a la denominación “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa” e incluyendo los logotipos de Santander, la CRUE y CEPYME en la documentación y soportes correspondientes.

En la convocatoria 2012-2013 el Santander realizará una aportación a favor de las Universidades y centros adscritos participantes por el importe resultante de multiplicar MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800 €) por el número de plazas para la realización de prácticas que le hayan sido asignadas y cubiertas al amparo del Programa. Excepcionalmente el citado importe se reducirá proporcionalmente en caso de reducción de la jornada de la práctica a cuatro horas/día, conforme se recoge en el apartado V siguiente.

Info adicional

Fecha límite: Jueves, 31 Enero 2013

Podrán realizar este programa de prácticas en empresas los alumnos universitarios que satisfagan los siguientes requisitos:

- Que estén matriculados en cualquier enseñanza oficial o propia de grado y máster impartida por la Universidad o por los Centros adscritos participantes; y aquéllos otros que, cumpliendo con los mismos requisitos, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios, se

encuentran cursando estudios en las mismas.

- Que se encuentren preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.
- Que no mantengan relación contractual alguna con una empresa, institución o entidad o con la propia Universidad.
- Que no hayan participado con anterioridad como alumno receptor de beca en la primera convocatoria del programa.

No será necesario que las prácticas formen parte del plan de estudios correspondiente, aunque este programa será de aplicación preferente en aquéllos estudios que tengan programadas las prácticas obligatorias y las reconocibles con créditos aunque no sean necesarias como prácticas.

Información en la web CRUE CEPYME del banco Santander: <https://www.becas-santander.com>